



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206830650071

Fecha: 21-10-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.
683

Señor
JOSE ALFREDO HUERTAS SURQUIRA
Carrera 13 # 35-45 Sur
Ciudad

Asunto: Información Traslado Solicitud Permiso de Casetas en Parque Público

Referencia: Radicado No. 20206810069232

Respetado señor:

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual solicita "(...) *permiso de utilizar las casetas instaladas en el parque público del barrio San Jorge Sur (...)*", me permito comunicar que a través del oficio de radicado No. 20206830650061 se dio traslado de su petición al Instituto Distrital de Recreación y Deportes - IDRD en virtud de lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 "*por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*", y de conformidad con las funciones asignadas a esa entidad para que en el marco de sus competencias se dé trámite a la solicitud.

Cordialmente,


MIREYA PEÑA GARCÍA
Coordinador Área de Gestión Políciva

Proyectó: Jorge G. Estacio Rodríguez-Profesional Universitario 219-18-Área de Gestión Políciva 

